

Aprobada  
Sesión plenaria  
11-03-2020

|   |                                   |                    |
|---|-----------------------------------|--------------------|
| <br><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b> | <b>PROCESO CONTROL POLÍTICO</b>   | CÓDIGO CTP-FO-004  |
|   | <b>PRESENTACIÓN PROPOSICIONES</b> | VERSIÓN: 01        |
|   |                                   | FECHA: 14-Nov-2019 |

**346**  
**PROPOSICIÓN No. 346 DE**  
**11 MAR. 2020**

Aprobada en:

**Tema:** Alumbrado público y servicio público de energía eléctrica domiciliaria

**Facultades** (las establecidas en la Constitución y la ley y demás normas concordantes)

**Citados:** Directora General de la Uaesp, Luz Amanda Camacho - Secretaria Distrital de Hábitat, Nadya Rangel - Gerente Enel-Codensa, Lucio Rubio - Secretaria de Ambiente, Carolina Urrutia - Secretario de Movilidad, Nicolás Estupiñán - Secretario de Seguridad, Hugo Acero

**Invitados:**

### Cuestionario

1. Sírvase informar, ¿Cuáles son los motivos más frecuentes por los que se presentan PQR? ¿Cuál es la relación de las PQR recibidas por Enel-Codensa para 2018 y 2019? ¿Cuál es la distribución de las PQR a 2019, según la UPZ?
2. Conforme al acuerdo de mejoramiento entre Enel-Codensa y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, de enero de 2020, sírvase informar, ¿Cuál es la estrategia y su respectivo cronograma para mejorar la calidad del servicio y reducir las PQR presentadas por los usuarios?
3. Entendiendo las PQR, favor indicar cuál es la cantidad y de qué manera han sido compensados los usuarios, por cortes e interrupciones del servicio de energía eléctrica domiciliaria.
4. Favor indicar la frecuencia de los cortes e interrupciones en la prestación del servicio de energía eléctrica domiciliaria, y la duración de los mismos, según la UPZ donde se han presentado, en cada mes en el periodo comprendido entre enero de 2016 y marzo de 2020.
5. Favor indicar los procesos judiciales vigentes y el estado de los mismos, entre el GEB y Enel-Codensa.



|   |                                   |                    |
|---|-----------------------------------|--------------------|
| <br><b>CONCEJO DE<br/>BOGOTÁ, D.C.</b> | <b>PROCESO CONTROL POLÍTICO</b>   | CÓDIGO: CTP-FO-004 |
|   | <b>PRESENTACIÓN PROPOSICIONES</b> | VERSIÓN: 01        |
|   |                                   | FECHA: 14-Nov-2019 |

6. Sírvase informar, ¿Cuál es el valor y la vigencia del actual contrato de prestación del servicio de alumbrado público en el Distrito?
7. ¿Cuáles sectores urbanos o rurales de Bogotá D.C carecen del servicio de alumbrado público?, ¿Por qué motivos?, ¿Cuántas personas habitan en los sectores que no cuentan con servicio de alumbrado público y cómo se distribuyen por localidad?
8. Teniendo en cuenta el convenio de alumbrado público entre el Distrito y Enel-Codensa, relacione cuántos y cuáles han sido los incumplimientos de Enel en la prestación del servicio. En caso de existir dichos incumplimientos, ¿Cuáles han sido las sanciones aplicadas?
9. Favor indicar, ¿Cuál es la infraestructura de alumbrado público por la cual el Distrito paga arriendo? ¿Se tiene contemplado un plan para adquirir dicha infraestructura por parte del Distrito?
10. Sírvase informar, ¿Cuántas luminarias blancas hay instaladas en el espacio público de Bogotá?, ¿cuántas por cada UPZ?, ¿qué porcentaje del total de las luminarias de Bogotá son de luz blanca?, ¿cuál es el costo promedio de remplazar cada luminaria amarilla por una de luz blanca?, ¿para qué fecha se proyecta contar con un 100% de luces blancas en el espacio público de Bogotá?
11. Sírvase informar, ¿En qué va el Plan de Modernización del alumbrado público? Si este no se ha implementado, ¿cuál es el costo económico y cuánto se está dejando de ahorrar por no aplicarlo?
12. Sírvase informar. ¿En qué estado se encuentran los centros de control y gestión del alumbrado con el que se buscaba establecer dónde encender y apagar las luces, según las necesidades por hora y lugar? ¿Se ha estudiado o contemplado la posibilidad de estudiar la implementación de alumbrado público inteligente?
13. Teniendo en cuenta el convenio de alumbrado público entre el Distrito y Enel-Codensa, relacione cuántos y cuáles han sido los incumplimientos de Enel en la prestación del servicio y cuáles han sido las sanciones aplicadas por los incumplimientos (en caso de existir).
14. Considerando que la falta de iluminación puede ser un factor que genere accidentalidad, ¿cuáles avenidas principales cuentan con iluminación LED y cuáles no?, ¿cuántas luminarias blancas se han instalado en cada avenida principal y qué distancia cubren?, ¿existe actualmente un plan para mejorar el alumbrado público en las avenidas con mayor accidentalidad en horas de la noche?, ¿existe coordinación entre la UAESP, ENEL-Codensa y la Secretaría de Movilidad para que el reemplazo de luminarias de luz blanca se priorice en las avenidas con mayor tráfico o mayor accidentalidad nocturna.

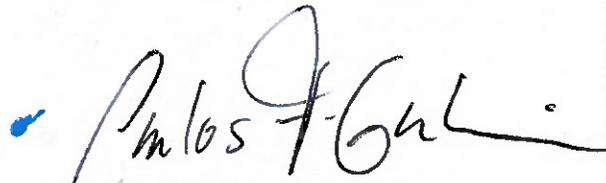
346 11 MAR. 2020

|   |                            |                    |
|---|----------------------------|--------------------|
| <br>CONCEJO DE<br>BOGOTÁ, D.C. | PROCESO CONTROL POLÍTICO   | CÓDIGO: CTP-FO-004 |
|   | PRESENTACIÓN PROPOSICIONES | VERSIÓN: 01        |
|   |                            | FECHA: 14-Nov-2019 |

15. Teniendo en cuenta que la falta de iluminación puede ser un factor que incremente la inseguridad en los barrios de la Capital, ¿existe algún criterio para mejorar la iluminación en los sectores de la ciudad que presentan mayor cantidad de hurtos en horario nocturno en la Capital?, ¿existe coordinación entre la UAESP, ENEL-Condensa y la Secretaría de Seguridad para priorizar el reemplazo de luminarias de luz blanca en sectores con mayor inseguridad en horas de la noche?, ¿existe un listado de sectores cuyo alumbrado público haya sido reemplazado por luz blanca con el objetivo de mejorar la seguridad? Favor detallar ubicación, fecha del reemplazo y motivo de seguridad reportado por el cual se realizó el reemplazo.

Cordialmente

Firmas



H.C. CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN  
Bogotá para la gente



H.C. MARISOL GÓMEZ GIRALDO  
Vocero de bancada Bogotá para la Gente



H.C. JUAN JAVIER BAENA MERLANO  
Bogotá para la gente

CONCEJO DE BOGOTA 11-03-2020 08:23:36

Al Contestar Cite Este Nr.:2020IE5578 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: 406 OFICINA 406/GALAN PACHON CARLOS FERNANDO

DESTINO: SECRETARIA GENERAL/CARDENAS PEÑA ILBA YOHANNA

ASUNTO: PROPOSICION PARA APROBAR EN PLENARIA

OBS: ...

